

MARTES, 17 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 75

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2018-3418 *Información pública del acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2018, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de Cementerio Municipal.

Para dar cumplimiento al artículo 17.1 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, y al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, se expone al público durante un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Caso que no hubiese reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Entrambasaguas, 9 de abril de 2018.

La alcaldesa (firma ilegible).

2018/3418